

30 JUN. 2014

**VISTOS:** La Ley N° 18.695 y el D.F.L. N° 1 de 1996.

**TENIENDO PRESENTE:** Que mediante memorando N° 655 de 2014, el Jefe del Departamento de Educación, remite carta – renuncia de don Miguelangel Aspee Michea, a 15 horas que cumple en calidad de contratado en el Liceo Portal de La Cisterna, la que hace efectiva a contar del 26 de Mayo de 2014, y que cuenta con la conformidad de la autoridad.

2. Que el docente, no se encuentra sometido a sumario ni a investigación alguna y no tiene deudas pendientes con el servicio.

DECRETO:

**1° ACEPTASE** la renuncia voluntaria al profesional de la educación, que a continuación se individualiza, a la cantidad de horas que se señala, al cargo que desempeñaba en calidad de contratado:

NOMBRE	:	<b>ASPEE MICHEA MIGUELANGEL</b>
RUN	:	██████████
FUNCION	:	DOCENTE
A CONTAR	:	26 DE MAYO DE 2014
ESTABLECIMIENTO	:	LICEO PORTAL DE LA CISTERNA
N° HORAS	:	15 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

**ANOTASE, COMUNICASE Y TRANSCRÍBASE** a Contraloría General de la República.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE  
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

  
**PATRICIO ORELLANA FERRADA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

SRP.POF.RFF.EVM.naa.-

DISTRIBUCION:

1. Secretaría Municipal.
2. Dirección de Control.
3. Dirección de Administración y Finanzas.
4. Departamento de Educación
5. Unidad de Remuneraciones (2 c.)
6. Departamento de Recursos Humanos DEM.
7. Of. de Partes. ✓
8. Archivo.-

2014-05-30